

CIF: P3500027B

Beneficiario: CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

Importe: 3.000.000,00 euros

Proyecto: RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN TINAJO

Finalidad: Es la renovación de la red de distribución de agua potable del núcleo rural de Tinajo, principalmente debido al gran número de roturas que se produce en la actualidad, así como para aumentar la capacidad de suministro de la red mediante la redefinición del trazado de la red, incremento de diámetros, dotación de elementos de seccionamiento y control, instalación de equipos de aireación y conexión a la red de alta presión que se encuentra en ejecución en el entorno de la Montaña de Trastinache.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADA A DEFINITIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a once de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO (Decreto número 2023-4715, de 21/07/23), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

165.850

Presidencia

ANUNCIO

3.792

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Finalizado el plazo de exposición pública, conforme a previsto en el artículo 177.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 82, de 5 de julio de 2024, relativo al expediente 11126/2024; “Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2024-0007 [...] cuyo resumen por capítulos es”:

Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	200.000,00 euros
Total	200.000,00 euros

Fuentes de Financiación:

Bajas por anulación	
Capítulo IV Transferencias corrientes	200.000,00 euros
Total	200.000,00 euros

Y “Aprobar la nominación de subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1707.48001 y 1707.46200, e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

*** 1707 Bienestar Animal

Actuación: 1707-1 Actuaciones bienestar animal

Grupo de programa: 1707 Bienestar Animal

Aplicación Presupuestaria: 1707.46200 Subv. acciones bienestar animal (nominación)

Importe: 35.000,00 euros

Objeto: Se pretende apoyar a entidades que realicen una labor por el bienestar animal contra el maltrato y la tenencia responsables de los animales de la isla de Lanzarote.

Finalidad: Refuerzo del personal veterinario del albergue municipal de animales. Se pretende contribuir a la mejora de la atención veterinaria de los animales del albergue municipal y mejorar la eficacia y celeridad de los expedientes administrativos de los animales abandonados y/o maltratados.

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: P3502400I

Beneficiario: Ayuntamiento de Tegui

Proyecto: Refuerzo atención veterinaria en el albergue de animales municipal

Grupo de programa: 1707 Bienestar Animal

Aplicación Presupuestaria: 1707.48001 Subv. Acciones bienestar animal (nominación)

Importe: 30.000,00 euros

Objeto: Se pretende apoyar a entidades que realicen una labor por el bienestar animal, contra el maltrato y la tenencia responsables de los animales de la isla de Lanzarote.

Finalidad: Estudio y propuestas de actuación sobre la densidad y los factores ecológicos de la abundancia y actividad de los gatos en libertad en la Isla de La Graciosa.

Se pretende contribuir a la mejora de la gestión felina en la isla de La Graciosa y aumentar la protección de la biodiversidad.

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: G76001007

Beneficiario: Fundación Parque Científico Tecnológico- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Proyecto: Densidad y Factores Ecológicos de la Abundancia y Actividad de los Gatos en Libertad en la Isla de La Graciosa.

Grupo de programa: 1707 Bienestar Animal

Aplicación Presupuestaria: 1707.48001 Subv. Acciones bienestar animal (nominación)

Importe: 100.000,00 euros

Objeto: Se pretende apoyar a entidades que realicen una labor por el bienestar animal, contra el maltrato y la tenencia responsable de los animales de la isla de Lanzarote.

Finalidad: Convenio de colaboración para el fomento del bienestar de los animales acogidos en el albergue de animales gestionado por la asociación protectora de animales y plantas SARA.

Se pretende contribuir a la mejora del bienestar de los animales abandonados y/o maltratados y el fomento de las adopciones.

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: G35223833

Beneficiario: Asociación Protectora de Animales y Plantas SARA.

Proyecto: Convenio de colaboración entre el Cabildo de Lanzarote, los siete ayuntamientos de la isla y la asociación protectora de animales y plantas "SARA" para la contribución a los gastos de mantenimiento del albergue y el fomento de acciones que mejoren el bienestar de los animales en las islas de Lanzarote y La Graciosa.

Grupo de programa: 1707 Bienestar Animal

Aplicación Presupuestaria: 1707.48001 Subv. acciones bienestar animal (nominación)

Importe: 35.000,00 euros

Objeto: Se pretende apoyar a entidades que realicen una labor por el bienestar animal, contra el maltrato y la tenencia responsable de los animales de la isla de Lanzarote.

Finalidad: Convenio para la acogida y cuidados de los animales de granja abandonados y/o maltratados de las islas de Lanzarote y La Graciosa.

Se pretende dar respuesta a una demanda histórica y disponer de un espacio adecuado para la acogida de animales de granja.

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: G76368083

Beneficiario: Asociación Lanzanimal

Proyecto: Convenio para acogida de animales de granja Lanzarote y La Graciosa

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, es por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2024-0007 y nominación de subvenciones (11126/2024).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Núm. 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

20.485

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

ANUNCIO

3.793

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSOR DEL CLIENTE DE CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U. (03/2024).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

b) Número de expediente: 03/2024.

c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, km 3,5.

Localidad y Código Postal: Arrecife, 35500.

Teléfono: 928.595.900.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) y en www.canalgestion-lanzarote.es/inicio/transparencia-2/perfil-del-contratante/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEFENSOR DEL CLIENTE DE CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U., EMPRESA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA. EL DEFENSOR DEL CLIENTE ES LA FIGURA ENCARGADA DE VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS CLIENTES EN SUS RELACIONES CON CANAL GESTIÓN LANZAROTE.

c) Lugar de ejecución: Lanzarote.

d) Plazo de ejecución: CINCO (5) AÑOS.